



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

Anexo: 3
Nº Acuerdo: 6

Consejo de 7/2017

NOTA INTERIOR

Madrid 14/03/2019

REMITENTE Apoyo a la Comisión Permanente

DESTINATARIO Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Renovar por un año, a partir del 13 de marzo de 2019, el Convenio con el Colegio de Economistas de Asturias para el impulso de la mediación intrajudicial en la jurisdicción mercantil.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL VICESECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER
JUDICIAL,

Fdo.: Jose Luis de Benito Benitez de Lugo